

El día primero del corriente, lo que participa a la Ciudad, para que  
se sirva dar la providencia conveniente: Haviendolo oyd<sup>o</sup>. A pro-  
vo lo dispuesto por dho. V. Concedidor: V. Acuerdo que por el Almoracez  
aquien esta encargada la satisfaccion de ese valor, satisfaca dho. do.  
R. lo que vele abonon, con testimonio de este acuerdo, para dho.  
en cuenta. & su archivero, por la Contaduria & propios.

La Avoleja, y Velch.  
de empadrome, y vna  
ad. Antonin

La Ciudad teniendo presente, que al tiempo de formar la matricula de  
Cavalleros Capitanes, para el abutamiento de esta poblaz.  
huertay campos de su jurisdiccion, para el sorteo de su conting. el res. de la  
hacia de esta Capital, no se venalo el que lo avia de ejecutar, en los pagos  
de la Avoleja, y Velch, anexo de la parroq. de S. Antonin, & Acuerdo q.  
el primero lo execute el J. D. Juag. de Toledo no. ag. esta encargada la  
diputacion de Guadalupe, & el segundo el V. D. Fran. Jonte, ag. esta come-  
tida dha. parroq. executandolo dho. V. en dha. repartida, para acreoan-  
tas a ella.

R. Despacho V. de  
pand. de la en. & Ay. to

Oficio N. provision de V. M. y Senores, de R. Supremo Con-  
sejo de Camilla de data en Ciudad de veinte y uno de Agosto proximo,  
referendada de D. Donacio Carreras de Noaleda, en no. de Camara gana-  
da por Jph. Alvarz Carrero, en no. de V. M. Sobre que se observe lo reme-  
to por esta Ciudad, en quanto a quehas dependencias de su Ayuntamiento. q.  
no se pudiesen practicar, por la ocupacion ausente, o enfermedad de los  
enxanos de el, & en theniente las acci<sup>o</sup>nes de dho. V. M. y en la forma q.  
por dho. R. despacho se manda, & la Ciudad haviendolo oyd<sup>o</sup> lo obe-  
decio con el decoro debido; V. Acuerdo se guarde y cumpla segun previene  
para cuyo efecto se ponga en el libro de Cartas R. dando a esta parte la  
Copia, & testimonio que necen.

Memoria de D. Nico-  
lax Buendia

Oficio memorial de D. Nicolax Buendia, en que Suplica a la Ciudad  
se sirva concederle licencia para bobedar el resto de la Conspontacion de su  
casa en la acequia mayor de Aljufia & haviendolo oyd<sup>o</sup> lo Cometto a los  
Cavalleros Comiax. de dha. acequia, para que se ynformen, y traigan razon.

D. Diego Fran.

Muyria

Ante nos  
D. Diego Fran.  
D. Jph. Laguna

T  
Sob